
Bogotá D. C. Febrero 04 de 2013

No. 004

Asunto:

**ACTUALIZACIÓN DE LOS HORARIOS DE NEGOCIACIÓN Y
REGISTRO PARA EL SISTEMA ICAPCO-Divisas**

SET ICAP FX S.A. en su calidad de sociedad administradora del sistema de negociación y registro de operaciones sobre divisas ICAPCO-Divisas, se permite informar a todos sus Participantes los horarios actualizados de negociación y registro en dicho Sistema en desarrollo del artículo 1.1.1.2 del Reglamento del mismo y dando alcance a lo informado en el Boletín Informativo ICAPCO-Divisas No 002 correspondiente al 29 de octubre de 2012.

Teniendo en cuenta lo anterior, a partir del día de publicación del presente Boletín, el horario de negociación y registro a través del Sistema ICAPCO-Divisas será todos los días hábiles a partir de las 7:00 a.m. hasta las 4:30 p.m., en todos los módulos del Sistema.

Las demás disposiciones relacionadas con los Horarios de Negociación y Registro del Sistema ICAPCO-Divisas se mantendrán sin modificación alguna, hasta nuevo aviso por parte de SET-ICAP FX S.A. como administrador.

Estaremos disponibles para resolver cualquier inquietud al respecto.

Sin otro particular,

(ORIGINAL FIRMADO)
ANDRÉS MACAYA DÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL